



SE EXPIDE CERTIFICACION

El suscrito, Lic. Antonio Covarrubias Mejía, Encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Administración 2012-2015, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fe y-----

CERTIFICO-----

Que en los registros de esta oficina de la Secretaria General a mi cargo, relativos a las funciones del Ayuntamiento, existe un acta que se transcribe en lo conducente: **ACTA DE AYUNTAMIENTO SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL DIA 23 OCTUBRE DEL 2012.**

EXTRACTO DE LA SESION

DECIMO QUINTO PUNTO.

Solicitud de autorización para que el Director Jurídico de este Gobierno Municipal, Lic. Jonatán Alberto Cervantes Hernández sea el encargado de la Unidad de Transparencia en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. SERGIO RAMÓN QUINTERO GONZÁLEZ: Comenta que en este punto por la nueva cultura de transparencia y acceso a la información pública, también los municipios debemos estar preparados para otorgar cualquier información que la ciudadanía nos solicite, en este caso lo ideal es que el director jurídico sea el encargado de esta unidad de transparencia, porque es el funcionario más apto ya que es el experto sobre los alcances y limitaciones de la ley federal y estatal en la materia.

C. REGIDOR, JOSÉ FRANCISCO NAVARRETE MADRIGAL: -Expone-, a mi me ha parecido excelente el trabajo del Secretario General, el hecho de que lo haga el director jurídico tiene un doble objetivo, por un lado que se hagan las cosas apegadas a ley y por otra parte, me parece que el ciudadano quedaría desprotegido por que el jurídico autorizaría lo que quiera y no lo que el ciudadano solicita.

C. REGIDORA MARISELA GUADARRAMA HERNÁNDEZ: Pregunta ¿Quién es el director jurídico?

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. SERGIO RAMÓN QUINTERO GONZÁLEZ: Responde: es el Lic. Jonatán Alberto Cervantes Hernández.

C. SECRETARIO GENERAL, DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR: Pregunta a los C.C. Regidores, ¿Hay más comentarios al respecto?, acto seguido somete a consideración de los ediles el punto en cuestión y solicita a los C.C. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación, los que estén de acuerdo en este punto.

Sr. Presidente Municipal, le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

- 1.-DR. SERGIO RAMÓN QUINTERO GONZÁLEZ-----A FAVOR
- 2.- C. ROSALÍA ACEVES CASILLAS-----A FAVOR
- 3.- C. ESMERALDA ALMADA PÉREZ-----A FAVOR
- 4.- C. FRANCISCO ROGELIO CABEZA DE VACA PÉREZ-----A FAVOR
- 5.- C. ALEJANDRO COVARRUBIAS ORTIZ-----A FAVOR
- 6.- C. MANUEL FLORES ALVARADO----- A FAVOR
- 7.- C. GRISELDA GÓMEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 8.- C. MARISELA GUADARRAMA HERNÁNDEZ-----A FAVOR
- 9.- C. JOSÉ FRANCISCO NAVARRETE MADRIGAL-----A FAVOR

10.- C. FERNANDO OROZCO VACA -----A FAVOR

11.- C. SOCORRO ORTEGA CRUZ-----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión, emitiéndose el siguiente acuerdo:

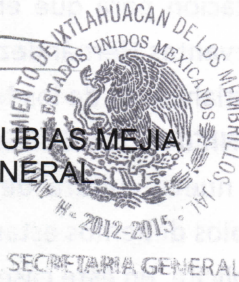
Se autoriza para que el Director Jurídico de este Gobierno Municipal, Lic. Jonatán Alberto Cervantes Hernández sea el encargado de la Unidad de Transparencia en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Con fundamento en el Artículo, 48, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, -----

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 28 de Abril del 2015.

ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA
SECRETARIO GENERAL



- 1.- DR. SERGIO RAMÓN QUINTERO GONZÁLES -----A FAVOR
- 2.- C. ROSALÍA ACEVES CASTILAS -----A FAVOR
- 3.- C. ESMERALDA ALMADA FÉREZ -----A FAVOR
- 4.- C. FRANCISCO ROGELIO CABEZA DE VACA PÉREZ -----A FAVOR
- 5.- C. ALEJANDRO COVARRUBIAS ORTIZ -----A FAVOR
- 6.- C. MANUEL FLORES ALVARADO -----A FAVOR
- 7.- C. GRISelda GÓMEZ GUTIÉRREZ -----A FAVOR
- 8.- C. MARISIELA GUADARRAMA HERNÁNDEZ -----A FAVOR
- 9.- C. JOSÉ FRANCISCO NAVARRETE MADRIGAL -----A FAVOR